

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del día 10 de enero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SR. DON PASCUAL MADAZO.

Abierta á la una y leída el acta de la anterior quedó aprobada, no sin que antes reclamases varios diputados que constase su voto favorable á votaciones determinadas.

Se dió cuenta también de los avisos que enviaban algunos señores diputados de hallarse enfermos.

El Sr. Vargas se lamenta de no poder dirigir varias preguntas al gobierno; porque siempre se presenta despues de la orden del día, y que una de ellas es el estado en que ha caído la empresa de Canalización del Ebro.

El Sr. PRESIDENTE: Se comunicará á los señores ministros los deseos de S. S.

El señor Latorre (don Carlos) anuncia una interpelación sobre el embargo que está mandado hacer al señor duque de Rianzares.

El Sr. RODRIGUEZ BUSTO: Lo que tengo que decir es concerniente á lo de antes de ayer, si es que el reglamento me lo permite, y rectificar que nosotros no estábamos autorizados para hacer particiones, sino inventarios.

Otra es que el señor conde de las Navas decía: «Quien debe tener noticia de estos inventarios, si es que no los tiene en su poder, es uno de los individuos de aquella comision. No sé si el señor Busto, ó el señor Capaz, ó puede que el primero nos ponga en camino; pero el señor Capaz ó tiene copia ó debe saberlo.»

El Sr. RODRIGUEZ BUSTO: En nombre del ausente voy á hablar.

El señor Capaz con quien traté esta cuestion, me autoriza para poder decir en su nombre, que efectivamente tenia algunos papeles y algunos documentos importantes que habia reservado, porque previendo que los tiempos no son siempre unos mismos, y que en pos de unos vienen otros, conociendo lo que habia de suceder (y esto que habia de suceder, sucedió; lo dicen los once años que llevamos pasados), no queria, ni yo tampoco que mañana ú otro día se dijese que nosotros habiamos faltado á nuestra obligacion, á nuestro deber, á nuestro encargo, sin aprovechar la oportunidad de recoger y conservar algunos documentos y algunos papeles que puedan servir y ser de alguna importancia en el caso presente.

Yo tengo algunos que tambien he reservado; pero los inventarié los hemos entregado á quien correspondia: tengo algunos papeles; digo tengo algunos documentos; y tiene mas el señor Capaz que yo, porque fué mas advertido y tiene mayor prevision que yo, aunque yo tampoco fio de los tiempos ni de las circunstancias.

El señor Capaz, como todos saben, no sale de casa porque no puede andar y me encarga dijese á las Cortes y á los señores de la comision que si él pudiera ser útil en alguna cosa, á cualquiera de los señores de la comision que quisiera tomarse la molestia y tener la bondad de ir á su casa conmigo tanto él como yo, le franquearíamos todo lo que pudiéramos decir y supiéramos si era útil y podría convenir al asunto de que se trata.

Tengo que decir señores, que á mi se me han olvidado algunas cosas que me las ha recordado el señor Capaz.

Una de las cosas que hubo fué haber hecho los otros un expediente general de las faltas que advertiamos cuando haciamos el inventario porque nos presentaba lo que debia presentarse y nosotros exigiamos. Dimos parte al gobierno de esto y de todo lo que ademas ocurría, y el gobierno pidió ese expediente, el cual se lo enviamos y segun la memoria del señor Capaz constaba de 26 hojas.

En vista de este expediente, tuvo á bien el gobierno mandar que pasase al tribunal de justicia para la averiguacion de las ocultaciones y las faltas que se advertían efectivamente á un juez de primera instancia que entiendo fué el señor Basnaldo, y despues pasó á la audiencia. El señor Basnaldo no encontró sin duda motivo para continuar y mandó sobreseer sus averiguaciones, segun nos ha dicho un señor respetable que se sienta cerca de nosotros y en estos bancos. No sé si el sobreseimiento se aprobó ó dejó de aprobarse; por la audiencia, lo que sí es, que tengo en mi poder la respuesta del fiscal de la audiencia que no estaba conforme con el sobreseimiento. La resolusion que la audiencia haya tomado no la sé.

Entre los papeles que conserva el señor Capaz y que yo tambien tengo, hay un inventario particular de los papeles reservados que tenia en su despacho el señor rey D. Fernando VII: haré poca mencion de esto, porque no me lo permiten ni mi carácter ni lo que debo hacer en este caso. Efectivamente, fuimos al cuarto reservado de S. M., y aqui encontramos muchos papeles custodiados, que demuestran lo que era el señor D. Fernando VII para la nacion española, para los hombres que mas habian trabajado y mas habian sufrido por la causa de la libertad y por la causa suya propia, con el fin de sacarle del cautiverio en que estaba. Estos papeles recuerdo muy bien que eran 138 volúmenes, entre los cuales habia alguno que pasaba de dos mil hojas, manuscritos de 48 folletos, ó llámese como se quiera, y una porcion de cartas de correspondencia con su familia. En ese gran depósito están todos los hombres célebres de la nacion, los que mas (vuelvo á repetir) habian acaso contribuido á su salvacion y á la de la patria. Alli están la masoneria, la anilleria, la comúneria y las sociedades secretas, con los nombres de los que las componian, y por cierto que los hombres que entonces fueron eso, despues han sido otra cosa; yo los conozco, y los veo, y callo y callaré.

Otra cosa me encargó tambien el señor Capaz, y dice relacion á las alhajas, joyas y piedras preciosas pertenecientes á S. M. Fuimos á lo que llaman el joyero, y encontramos los nidos, pero no los pájaros. Vimos los estuches y los abrimos; vimos las mangas y las señales, pero nada mas. Que nos importa mucho aclarar esto, porque con facilidad podria decirse: «Vosotros fuisteis los ladrones; vosotros robásteis las alhajas y piedras preciosas que allí se hallaban.» Todo esto podria decirse, porque yo no sé lo que ha pasado en estos once años: sé unicamente que las alhajas habian desaparecido en aquella fecha, é ignoro lo demás.

Concluyo repitiendo á los señores de la comision que si necesitan tomar del señor Capaz ó de mi humilde persona alguna noticia que pueda ser útil á los que les está encomendado, estamos prontos á satisfacerles.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Como individuo de la comision aludida, doy las gracias al señor Rodriguez Busto, y aceptamos su oferta.

El Sr. LUJAN (ministro de Fomento): El señor Vargas tiene anunciada una interpelación sobre el estado de las obras de canalización del Ebro, y aunque hoy mismo podria contestar á ella si fuera día señalado para interpelesiones, me reservo hacerlo para el mes inmediato, en que las Cortes se puedan ocupar de estos asuntos.

El Sr. PRESIDENTE: Queda señalado el viernes próximo para la interpelacion del señor Vargas.

El Sr. VARGAS ALCALDE: Si el señor presidente me lo permite haré dos ó tres preguntas al señor ministro de Fomento; y con eso podria tener S. S. mas datos y yo tambien para esplanar en su día la interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Las preguntas serán la interpelacion y puesto que tendrá lugar pasado mañana no estamos en el caso de perder el tiempo que se puede emplear en otros

asuntos.

Se leyó una proposicion, pidiendo que se restituyan los derechos de municipalidad y vida propia á los pueblos que la disfrutaban en 1845 y en su apoyo dijo su autor.

El Sr. LOPEZ INFANTES: La apoya en breves palabras.

Hecha la oportuna pregunta se tomó en consideracion la proposicion del señor Lopez Infantes y pasó á las secciones para el nombramiento de comisiones.

Acto continuo se leyó un proyecto de ley de iniciativa formado por el señor Sanchez del Arco y en su apoyo dijo:

El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Señores tomada en consideracion una proposicion del señor Rivero sobre este objeto y habiendo de nombrarse una comision que entienda en lo relativo á la imprenta allá habrá de ir tambien mi proposicion. Asi lo espero creyendo por lo mismo inútil molestar por mas tiempo á la Asamblea.

Prévia la pregunta correspondiente se tomó en consideracion y pasó á las secciones para los fines oportunos.

Se leyó y pasó á la comision de peticion una de varios vecinos de Algeciras que se dirige á las Cortes suplicándolas que su alta sabiduria verá de tomar las medidas mas oportunas para la pacificacion de aquella ciudad cuya tranquilidad se ha alterado con motivo de las elecciones de ayuntamientos.

Se leyó el artículo del reglamento, en que se previene que se nombren tres diputados y tres senadores para la comision inspectora de la Deuda pública, y despues de hablar sobre este particular y en conformidad con él los señores Huelves, Luján, Labrador y señor presidente se hizo la pregunta de si se nombrarian seis señores diputados, y se acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del dictámen de la mayoría de la comision sobre atribuciones de las Cortes constituyentes.

El Sr. ORDAX: Demostraba ayer que las Cortes constituyentes, como solas, eran legítimas; y si de alguna legitimidad padecia no era ciertamente de la falta de convocacion del parlamento en el pueblo, sino el complemento del pensamiento del gobierno que se encargó de que fuera una verdad la revolucion, y de que no fuera ilusoria la magnífica palabra de «Cúmplase la voluntad nacional.»

Sentado esto, voy á combatir el argumento de analogia del señor Nocedal. ¿Qué analogia, nos decía, tiene nuestra revolucion con la de Francia? En esto es fuerza distinguir los accidentes y el efecto. Es verdad que nuestra revolucion no es ni cruel ni páfida como la revolucion inglesa, ni es ni ciega ni violenta, ni feroz como la revolucion francesa. ¿Quién duda esto? Nuestra revolucion es sui generis es revolucion española, y esto hace su elogio, y en este elogio va envuelta la gloria de este siglo porque el siglo XIX no se parece al XVIII ni al XVII.

Eran otras entonces las barreras que el pueblo tenia que saltar, y las revoluciones tenían que ser sangrientas, so pena de ser estériles, pero esa gloria de las revoluciones pacíficas no es solo patrimonio nuestro, ahí está el año de 1848, con su magnífico y general alzamiento por la libertad, alzamiento que se propagó por Europa sin que apareciese la guillotina en Francia, ni el verdugo enmascarado en Italia, ni el tormento y la picota en los pueblos de Alemania. Casi todos los pueblos de Europa aparecieron entonces gigantes pagando todos el tributo de su homenaje al gran principio de la soberanía nacional, pero sin cometer ningun crimen. Jamás hubo tanta seguridad individual, tanta inviolabilidad en el domicilio como la que se conoció en Roma en tiempo de Mazzini. Jamás Venecia fue mejor gobernada que en tiempo de Manin. Jamás los pueblos de Alemania encontraron en el sentimiento grande de nacionalidad, ni vehiculo de relaciones mas amigables y pacíficas. Véase cómo estos fenómenos, continuos eventuales de las revoluciones, varían

de siglo á siglo, de pueblo á pueblo. En el fondo son siempre las mismas. Siempre es un pueblo que cansado de la opresion, se levanta contra la tiranía y la despedaza.

Pero se dice: «Es que ese pueblo respetó el poder existente.» ¿Sabeis qué hacen los pueblos cuando quieren derribar una institucion? ¿la derriban? no. Ese es otro error, los pueblos nunca derriban una institucion los Parlamentos, las reformas, es lo único que la destruyen.

Destruyen el argumento de que el pueblo respetó el trono. El pueblo resistió, el pueblo venció y dejó á la inteligencia el organizar despues la voluntad nacional, la soberanía del pueblo. Y vosotros que os llamais inteligentes, en vez de seguir la línea recta que el pueblo desea, cambiáis la direccion volviendo la espalda al pueblo, disculpándoos con que el pueblo no hizo mas, porque no tenía mas aspiraciones. No, el pueblo queria lo que naturalmente debia querer, pero prudente y vencedor, dejó para que la ciencia y la inteligencia hiciera lo que debia, llevar adelante la revolucion hasta plantear los mas grandes principios. Asi lo comprendia en la noche del 17 de julio y acerca de esto debo hacer una rectificacion. El general San Miguel debió marchar con la espada desenvainada mandando la revolucion y no abjurar de ella como lo hizo en aquella noche.

Consecuente con mis principios, me presenté á la junta. Fiel á los principios que acabo de emitir, porque no debia consentirse que se torciera el movimiento popular, que para evitarlo presenté un proyecto de ley.

Aquel proyecto se discutió; quedó vencido y entonces el señor San Miguel echó lo que ayer he llamado puente entre la situacion pasada y la que estaba á punto de venir.

Peró me importa dejar sentado que al mismo tiempo que como representante del movimiento popular que defendía sus principios en la junta, esta misma representacion me serví de moderador de las escitaciones que se notaban y que se sirvió mas entonces á la causa del orden y el principio popular, que el elemento conservador.

Determinada mi posicion y la de mis amigos respecto del ministerio, debo determinar la asi mismo relativamente á la corona:

Recordando un señor ministro que cuando se presentó aqui permaturamente la cuestion de trono nosotros votamos contra esa institucion, se permitió decir que eramos una oposicion sistemática, porque nunca podríamos ser gobierno mientras hubiese en España trono constitucional. No estamos en el caso de recibir lecciones de dignidad ni del ministro á quien aludo ni de nadie; tal aseveracion es una herejía política y parlamentaria.

Nosotros somos arquitectos encargados por el país de hacer un edificio: mientras se hace eso solo tenemos el derecho de presentar á cada uno la piedra que consideremos mejor y mas sólida; despues de hecho todos nos acercaremos en él y procuraremos no destruirlo.

Cuando se trate de la teoría volveremos á nuestros principios, cuando llegue el momento de aplicar la legalidad, seremos hombres de ley y el que quiera hacernos facciosos se llevará chasco. Nosotros votamos contra la institucion porque creemos que ha pasado su época, pero sin guiarnos al hacerlo ningun resentimiento personal.

Destruyendo el argumento de la no legitimidad de las cortés y el de la falta de analogia con las revoluciones de otros países; y hechas las aclaraciones de sucesos recientes, vamos á buscar los principios de esa política de coalicion entre el partido moderado y el progresista.

Tratando de formular su principio el partido moderado ha echado mano de no se cuantas palabras que se pueden reducir en una parodia: tradicion, historia, tiempo; he aqui sus grandes palabras; yo las abandono al análisis filosófico de las cortés.

¿Qué es la tradicion? ¿Pasa de ser lo que el padre dijo al hijo y el hijo al nieto? ¿Qué es la historia? ¿Pasa de ser el arsenal de las

VARIEDADES.

debilidades humanas y de los crímenes de los reyes? ¿Qué es el tiempo que se ha invocado aquí como el gran constituyente? Una palabra sonora, pomposa; que parece que dice mucho y no dice nada: el tiempo es viento, y viento sacarán de él los moderados que le invocan.

Y el partido progresista ¿qué es? Los progresistas son una inteligencia que constantemente oscila como el péndulo entre dos extremos. No elevan ningún principio, sino que subordinan uno á otro tratando de conciliarlos. Esto no conduce á la armonía que es el fin social: á lo que conduce es al antagonismo; á la lucha perpétua.

¿Mil cuatrocientos años desde Ataúlfo acá decía el señor Moyano el otro día. ¿Los siglos! decía á su vez el señor Nocedal. Pues bien: descomponiendo ese tiempo ¿qué es lo que encontramos? trescientos años de monarquía electiva; ¿Escogedla si queréis; 700 años de monarquías conquistadoras; ¿Escogedlas si queréis; 300 años de feudalismo disolvente, deletéreo; ¿escogedlo si queréis!; y tres siglos de monarquía teocrática, que ha despoblado el país y aniquilado la sociedad, que nos ha hecho un humilde rebaño de esclavos, que ha hecho decir á las potencias del mundo que el Africa empieza en los Pirineos. Entre estos períodos elegid la parte de historia que os parezca preferible.

Queréis comparar las monarquías antiguas, con las modernas? La monarquía moderna, no es hija del cielo, es hija de la voluntad nacional. Cómo vais á buscar la sanción en lo que es transitorio? Ese es un error; propónganse principios admisibles, reformas convencionales y nosotros las admitiremos. ¿Qué es lo que nosotros perdemos? Decimos al gobierno: desarrolla tus principios. ¿Eres popular? ¿eres progresista? pues sé lógico y no te detengas en el camino, estiende tu esfera política; no amalgames elementos heterogéneos, marcha derecho á tu fin para crear una libertad en España como principio de orden, no el orden como principio de libertad lo cual es un error, el error de no definir bien el orden es el que mas se opone al desarrollo de la libertad. El orden no es una sustancia, una fuerza: el orden y la libertad ¿qué diré yo? lo que la claridad á la luz; la claridad no puede menos de existir con la luz, y la luz no puede existir sin la claridad. El orden es la negación del desorden como las sombras son la negación de la luz, como el frío es la negación del calor.

Se quejaba dias pasados el señor don José Olózaga de que nosotros no teníamos un sistema fijo. Señores, con lo que he dicho queda contestado su señoría; nosotros partimos de una base firmísima. Y para qué? para conseguir un sistema practico en el día. Nosotros no queremos destruir; queremos cambiar modificando, reformando, mejorando. Este es nuestro sistema.

Vosotros habeis admitido una institucion, el trono, pues bien, la acatamos; pero queremos usar monarquía verdadera y menos monarquismo. Abajo esa idolatria que reduce los ánimos y los lleva por situaciones peligrosas. ¿Creéis que necesitan fuerza pública? pues bien; poner Milicia pública pero abajo el militarismo; abajo eso que no es fuerza pública, fuerza nacional; que se sobrepone al pueblo español haciéndole gemir bajo el tacón de una bota militar. ¿Necesitáis una bandirila para dar salida á las inteligencias que no la tienen en la administración pública á las capacidades que no la tienen en la Milicia por efecto de las reformas que son indispensables? Buscad el medio y lo encontraréis. Eso se consigue con la creencia; no con el empirismo gubernamental. ¿Queréis el orden natural y lógico? cumplid la gran palabra que no es otra que la descentralizacion completa y en cambio de las circunscripciones militares adoptad la civil dando vida á los pueblos y provincias. Así vereis nacer el orden y la libertad.

El Sr. ALONSO: (don Juan Bautista) Como de la comision espone en breves palabras las razones que tiene la comision para no aceptar la enmienda del señor Ordax Avelilla, y habiendo manifestado el señor ministro de Gracia y Justicia, que estaba conforme con la comision en no admitir la enmienda quedó esta desechada en votacion nominal por 146 votos contra 51.

Leyóse una proposicion incidental del señor Fuentes reducida á pedir que puesto que en esta semana se han de presentarse las bases de la Constitucion se suspendiese la discusion que ocupaba al Congreso; y en su apoyo dijo:

El Sr. FUENTES: Creo que mi proposición no necesita esplanarse. Todos estamos interesados en que no se pierda el tiempo, y puesto que en esta misma semana se ha de discutir el mismo asunto con mas solemnidad y definitivamente, espero que los señores diputados acogerán y votarán benignamente mi proposición.

El Sr. OLÓZAGA: Como diputado y como individuo de la comision considero completamente ajena á nuestra competencia esta proposicion incidental. A nosotros nos es completamente indiferente que continúe esta discusion ó que se aplase segun las Cortes estimen lo conveniente por lo que se refiere á mi persona debo confirmar la esperanza que di ayer de que en esta semana se presentarán las bases de la Constitucion.

Puesta á votacion la proposicion incidental del señor Fuentes, y siendo aquella nominal, fué desechada por 120 votos contra 33.

Continuando el dictámen de la mayoría dijo en pro

El Sr. MORENO NIETO: No era mi propósito usar de la palabra en esta cuestion, ya porque mi pequeñez creia no deber tomar parte en asunto que ha adquirido tan graves proporciones, y en que han hablado oradores tan distinguidos; ya por no querer alargar con mi discurso mas esta cuestion estéril, y mas que estéril perjudicial, llevando como lleva á todos los bancos el germen de la discusion y la discordia. No ois, señores diputados; ese rumor que en son de queja se levanta contra vosotros en todos los ángulos de la Península? ¿No sabeis que al amanecer el día se preguntan los pueblos si en la callada noche se ha echado una losa sobre la revolucion de julio? ¿Qué se ha hecho de sus ilusiones? qué de sus esperanzas? Toilas se han desvanecido, y la culpa en parte es nuestra. Yo no hubiera tomado la palabra en esta cuestion, á no haber oido en los labios del señor Nocedal principios que yo no podia admitir.

Uno de esos principios consiste en no admitir sino la soberanía del tiempo. ¿Y admite S. S. á continuacion que han tenido lugar en los siglos anteriores, en que se han visto tantos horrores, tantas violencias y tantos tronos por el suelo? ¿Admite el señor Nocedal lo acontecido en Francia en el siglo XIX cuando fué abolida una dinastía?

Ademas de sentar doctrinas equivocadas, dirigió S. S. cargos al gobierno y á la comision; los dirigió tambien á la revolucion, diciendo que para qué se habian reunido las Cortes constituyentes. Dijo tambien que no se habia hecho la revolucion sino para obedecer las leyes; y yo le digo que la revolucion se hizo para llevar á cabo las reformas que tanto deseaba el pueblo, reformas que de ningún modo hubieran podido llevar á cabo los poderes que antes se hallaban establecidos, porque se habrian opuesto sin duda á él, en particular el Senado, cuerpo eminentemente conservador. ¿Cree el señor Nocedal que hubieran podido hacerse reformas tan democráticas en unas Cortes ordinarias? Imposible es que esto hubiera podido verificarse, y mucho menos si se tiene en cuenta los hombres que estaban al lado del trono.

¿Se trata de arrebatar á la corona una de sus facultades? ¿Y es posible que la corona lo consienta? ¿No se ve posible un conflicto entre la soberanía del trono y la soberanía nacional? ¿No se ve que solo podria salirse de ese conflicto por medio de otra soberanía superior, ó declarándose que en uno de los dos soberanos ha de residir la facultad de que se trata?

Las Cortes representan el principio del progreso, al paso que la monarquía representa el de la conservacion. En unas Cortes constituyentes, para la ley principal no se necesita la sancion de la corona; pero respecto á las leyes ordinarias no puede negarse esa sancion, porque los intereses del monarca y del parlamento son iguales.

Después de manifestar la comision que nada tenia que decir, aclarado su punto suficientemente discutido se acordó que la votacion fuese nominal, quedando aprobado el dictámen de la mayoría por 138 votos contra 44.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana.

Dictámen de la comision nombrada para informar sobre la no obtencion de empleos y gracias del gobierno por parte de los diputados.

Dictámen sobre la proposicion relativa á que se exija la responsabilidad á los ministros que hayan infringido la constitucion y las leyes.

Dictámen sobre la proposicion, en pedir al gobierno los presupuestos para 1855.

Dictámen sobre la proposicion de ley derogando las contratas existentes para la cobranza de las contribuciones.

Dictámen sobre la proposicion relativa al nombramiento de una comision que examine los libros de contabilidad pública.

Dictámen relativo á la organizacion del Estado mayor del ejército.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Hé aqui las distancias que separan á algunos puntos de la guerra de Oriente:

De Portsmouth á Gibraltar 1840 kilómetros; de Gibraltar á Malta, 1480, de Marsella á Malta, 1000, de Malta á Constantinopla, 800, de Tolon á Constantinopla, 1560, de Constantinopla á Varna, 160; de la misma ciudad á Eupatoria, 180; de la isla de las Serpientes al cabo de Tarkan (Oeste de Crimea.) 200; de Odessa á Sebastopol, 530; de Varna á la misma ciudad, 360. Por tierra se cuentan: de Eupatoria al Fuerte Viejo, 24 kilómetros, del Fuerte Viejo á Alma, 36; de Alma á Belbek á Sebastopol, 10; de Balaklava á Sebastopol, 12.

Escriben de Balaklava al Mornign Herald:

«Inútil es tratar de disimular lo que estos últimos dias han tenido que sufrir nuestras tropas. Hombres ha habido entre nosotros que han muerto puramente de hambre. Por espacio de dos dias enteros, la brigada de soldados de marina no ha recibido víveres, ni un pedazo de pan ó de galleta, y los dias anteriores habia estado á media racion. Nuestros soldados no son mas que verdaderos espectros, las sombras de lo que eran cuando aquí llegaron, y á la falta de alimento, al exceso de fatiga, las enfermedades que se propagan de un modo alarmante. Ayer, el camino que conduce desde nuestro campo á Balaklava, estaba enteramente cubierto de mulas que nos habian prestado los franceses para trasportar á aquellos de nuestros enfermos que deben embarcarse para Scútari, Malta ó Inglaterra; de manera que son 1,206 los que se han conducido á este punto. De estos, mas de la mitad no volveremos á verlos, al menos por aqui, y los demas no estarán en disposicion de continuar sus servicios antes de tres ó cuatro meses. Si lo que Dios no permita continuásemos despachando semejantes convoyes, el ejército inglés de Crimea seria en breve una pura ficcion. Estos 1,206 enfermos representan el contingente de catorce dias, sin incluir los que se trasportan diariamente en gran número al hospital general de Balaklava, ni los que son asistidos en los hospitales que poseen en el mismo campo los diferentes regimientos.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las diez de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública y 34 pasajeros, entre ellos don Jaime Ventura Bofill magistrado de esta audiencia y 20 soldados.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden concediendo á don Jacinto Rodríguez y á doña Luisa Garcia, su madre, la autorizacion que solicitan para construir un cauce á fin de aprovechar las aguas sobrantes del rio Tera, en un molino de su propiedad.

ESPAÑA.

MADRID 15 de enero.

La cuestion de Hacienda y la del orden público, intimamente enlazadas entre si, y que en el dia ofrecen un cuadro poco consolador, es lo que está dando origen á todas las noticias sobre inminente modificacion ministerial sobre la base de los señores Duque de la Victoria, O'Donnell y Luxán. Ayer estos rumores

res tomaron nueva fuerza y se dijo que el señor Sevillano iba á ser sustituido por los señores Mateu ó Cantero, cuya aceptacion muy dudosa para nosotros aun cuando sea electo diputado por Sevilla; que el ministro de Marina marcharia en breve de comanda general del apostadero de la Habana, y otros dos de los actuales ministros dejarían sus puestos, pasando el señor Luzuriaga á Roma ó la cartera de Gracia y Justicia, cuyo caso ocuparia el señor Aguirre un punto importante en la magistratura.

—Añadiase que eran candidatos para completar el gabinete los señores Infante, Madoz, Olózaga (don José), Roda y otros que á dos nos parecen aceptables. En el caso de entrar el señor Madoz en el ministerio, sería nombrado presidente de las Cortes el señor don Salustiano Olózaga.

—Tenemos correspondencias de Málaga fecha del 12. La ciudad habia cambiado aspecto con la presencia de sus nuevas autoridades y fuerzas del ejército. Aquella misma tarde habian llegado varias fuerzas del regimiento infantería del Infante, núm. 5, caballería de Alcántara, núm. 16, procedente de Sevilla, artillería y Guardia civil de Granada.

—La caballería de la Milicia nacional á ayer un banquete al Duque de la Victoria, coronel. A las nueve, terminada la comida vimos atravesar al Duque por la carrera de San Gerónimo en una berlina, á la que precedian varios gastadores con achas de viento y una música entonando himnos patrióticos y á la cual seguía un gran grupo de nacionales de caballería.

—El general Prim, que ha estado gravemente enfermo de una pulmonia, complicada con otros males, se encuentra ya fuera de peligro. (Epoca.)

—Por acuerdo del Consejo de ministros ha comunicado á la comision de las Cortes constituyentes que entiende en el asunto de la informacion parlamentaria sobre los actos de doña Maria Cristina de Borbón la Real orden que sigue:

«Presidencia del Consejo de ministros. Secretaria.—Escmos señores.—La mediación del estrañamiento de doña Maria Cristina Borbon, acordada por el Consejo de ministros en 27 de agosto último, se fundó en razones de política que solamente pueden ser apreciadas por el buen sentido público y exclusivamente se apoyan en el honor y tranquilidad del país.—Lo que digo á VV. EE. de acuerdo con el Consejo de ministros, en contestacion á su comunicacion del 5 del corriente para conocimiento de la comision á que concierne. Dios, etc. Madrid 9 de enero de 1855.—El Duque de la Victoria.—Señor secretario de las Cortes constituyentes.» (C. P.)

—Hoy por la mañana ha habido cierta agtacion entre los trabajadores de Madrid que están sin ocupacion. En número de unos 200 se dirigieron primero á la casa del primer Alcalde constitucional, señor Ferras, despues al Ayuntamiento, ante el que se presentó una comision de ellos demandando trabajo. Parece que la Municipalidad ofreció dársele en el dia de mañana, con cuya promesa se retiraron tranquilamente, si bien á pasar por la Puerta del Sol formando un grupo de 150 hombres, la guardia del principo creyó que debia tomar las armas. Posteriormente no sabemos que haya ocurrido nada de notable.

—El enganche voluntario en Madrid se eleva ya á mas de 500 hombres. Por otra parte la organizacion del ejército va perfeccionándose cuanto es posible: la artillería y los ingenieros se hallan en inmejorable estado, y el gobierno espera que dentro de pocos dias la cifra de caballería se elevará á 2,000 soldados montados. El ejército, hoy tiene 54,000 hombres.»

Segun habíamos anunciado, tuvo lugar anoche en la casa de la Mesta la reunion de diputados que se habia convocado á consecuencia de la celebracion de algunos dias hace en el mismo local.

Como saben ya nuestros lectores, el objeto de estas conferencias, que así las debemos llamar, no es otro que de dar unidad y cohesion á la conducta política de la mayoría de los señores diputados, y fortalecer la alianza salvadora, cuyo primer programa escrito, y cuya manifestacion pública tuvieron lugar en aquel mismo sitio en los dias que siguieron al alzamiento de julio, y que fueron de tantas esperanzas para la patria, hoy en gran manera amortiguadas sino desvanecidas. Asistieron á la junta de anoche se-

senta y siete señores diputados, entre los cuales recordamos á los señores Gonzalez (don Antonio), Infante, Dulce, Olea, marqués de Perales, vice-presidentes que son los cuatro de las Cortes, San Miguel, marqués del Duero, Rios Rosas, Gomez de la Serna, Pacheco, Inigo, Ros de Olano; Altuna, Serrano y Dominguez, marqués de la Vega de Armijo, Puig, Udaeta, general Messina, Zafra, Echagüe, Ovejero, Zorrilla, Yañez Rivadeneira, Fuentes, Pardo Osorio, Ribero y Cidraque, y otros muchos que nuestra memoria no recuerda. Otros treinta y ocho señores diputados, ausentes á la sazón de aquel sitio, como los señores Coriña, Roda, Rua Figneroa, Cánovas del Castillo y Monzon, se habian adherido á la idea simbolizada en esta reunion. No asistió á ella ninguno de los actuales ministros por hallarse anoche en consejo.

Segun nuestro apreciable colega el *Voto Nacional*, el pensamiento dominante fué la union liberal, que todos los oradores defendieron como el único medio capaz de producir fecundos resultados, si bien alguno se mostró, no por sí, sino por no herir ciertas susceptibilidades, mas afecto á la cosa que al nombre. Hablaron los señores Serrano, Olea, Vega Armijo, Infante, La Serna, Coello, Rios Rosas, Ros de Olano, Gonzales (D. Antonio), Pacheco y otros. El último dijo que en España no habia posibles mas que tres partidos; uno que queria la monarquía con una sombra de parlamento; otro que queria una asamblea con una sombra de monarquía, y el tercero que queria la verdadera monarquía constitucional. Escusamos añadir que su señoría optaba por este, que en su concepto no debia llevar otro nombre que el de union liberal. Tratando tambien de ella en los tres discursos que pronunció el señor Rios Rosas, manifestó que el partido moderado estaba disuelto desde 1840 y el progresista desde 1843.

A las noticias del *Voto* añadiremos que en el mismo sentido se expresaron los señores generales Serrano, Gonzalez y Gomez de la Serna, reinando en la reunion un espíritu admirable.

Acordóse al fin en ella, y por unanimidad, que se celebrarían reuniones periódicas para ponerse de acuerdo sobre todas las grandes cuestiones que hayan de debatirse en el Parlamento, que estas juntas, donde reinará la mas amplia libertad de discusion y toda la independencia propia de hombres que se respetan, serán presididas por el Presidente de las Cortes cuando favorezca la reunion con su asistencia, ó en su defecto por los presidentes de la Asamblea, y que mañana tendrá lugar en el mismo sitio y á la propia hora otra junta á la cual, conocido ya su objeto y tendencias, esperamos asistirá doble número de representantes del país.

¡Ojalá que de estas conferencias salga formada una mayoría parlamentaria, liberal, tolerante, gubernamental en la verdadera acepcion de esta palabra, cuyas eminencias de tribuna luchen todos los dias en las cortes para que el gobierno sea gobierno, para que la revolucion no sea la anarquía, para que el ministerio actual tenga la fuerza necesaria, ó para que, como muchos lo desean, se modifique de un modo mas parlamentario que hasta el dia, y que diese al país la esperanza en vez de desaliento y de la mas legítima desconfianza!

Preocupados en su cualidad de españoles y de liberales los gefes de Milicia nacional de Madrid, á la vista de los peligros que el desorden, la anarquía, la miseria, la reacción, la mútua desconfianza pueden traer para

la patria, decidieron hace dos dias tener una reunion privada para tratar de las cosas públicas y espresar al gobierno los sentimientos que creen son los de la inmensa mayoría del pueblo de Madrid hoy alistada en las filas de la Milicia. Anoche, en efecto, tuvo lugar esta junta bajo la presidencia del alcalde primero D. Valentin Ferraz, desahucándose en ella detenidamente acerca de la situacion material y económica, asi de las clases mas necesitadas, como del comercio de Madrid.

La resolución adoptada en esta reunion fué, segun parece, acercarse por medio de una comision al gobierno, para recomendarle que adoptase una marcha enérgica y decidida, tomando la iniciativa en todas las grandes cuestiones, é imprimiendo por este medio una saludable direccion á los desordenados trabajos de las Cortes, que con razon están divorciando el espíritu público de la representacion legal del país. Nombróse en efecto la comision, que se compone de los señores D. Valentin Ferraz, alcalde; Portilla, Trabadiño, Cárdenas y Camacho, comandantes.

En toda la discusion que precedió á este acuerdo reinó el mas loable espíritu y el mas desinteresado patriotismo, siendo su principal mira la de prevenir los disgustos que por consecuencia de las circunstancias difíciles que atravesamos pudieran surgir en las filas á cuyo frente se hallan. Hoy habrá visto la comision al presidente del Consejo, quien ya ayer se habia anticipado á estos deseos, tomando una actitud resuelta y digna en las Cortes.

Con motivo de esta junta, los que lo ven todo bajo el prisma estrecho de sus intereses, los que así en el partido reaccionario como en el ultra-progresista luchan, como contra una cruel pesadilla, contra toda alianza que consolide aqui el alzamiento de julio, supusieron anoche que la reunion habia tenido por objeto, primero, producir un cambio inmediato de ministerio, segundo, romper la union liberal y cometer una falta tan grave como la que en diverso sentido se cometió en 1843, cosa que hoy, despues del año 1848 y del *dos de diciembre*, sería aun cosa mas imperdonable.

Una y otra version son completamente falsas, y basta para ello reflexionar tan solo que los señores Sagasti, Valdes, Aguirre, Perales, Irujo, Trabadiño y Murrieta, que todos tienen relaciones con el gabinete ó con los hombres que simbolizan la union, asistían á una junta que presidía el digno general Ferraz. Y hé aqui indudablemente el escollo único de estas reuniones con un carácter oficial, cuyo objeto siendo tan loable, da lugar á semejantes comentarios, y á que, como dice con gran sensatez el *Diario Español*, se establezca un precedente que mañana podrá alegarse con objetos menos dignos de aplauso.

Ayer se ha reunido por dos veces el Consejo de ministros para tratar de las cuestiones del dia, que segun tenemos entendido preocupan bastante á los individuos del gabinete y á los hombres políticos de todos los partidos. Entre estas cuestiones las principales son la del carlismo y la de Hacienda. Parece se han cogido los hilos de una conspiracion carlista que debia estallar en Navarra, que en la frontera se han agolpado masas considerables de emigrados, que en Madrid se está trabajando activamente á la clase de reemplazo, y que al fin ha prevalecido en el campo carlista la opinion de no esperar mas tiempo para dar el grito de guerra. El gobierno manda un nuevo regimiento de caballería á la ribera de Navarra.

Ayer, y anoche hasta las altas horas, han seguido circulando los rumores de crisis ministerial. Lo mas cierto acerca de esto son las siguientes líneas que se leen hoy en el *Diario Español*:

«A última hora circulaba anoche el rumor de que la modificacion ministerial se habia verificado, saliendo el señor Santa Cruz (D. Francisco) y el señor Sevillano, que eran reemplazados, el primero, segun unos, por el señor Olózaga (D. José), y segun otros por el señor Ferraz, y el segundo por el señor Madoz. Escusamos decir que nos parece prematura, cuando menos, la version. Lo que parece muy probable hasta ahora es la salida del señor Santa Cruz, á la cual se aseguraba anoche que no era estraña la reunion de los jefes de la Milicia.»

El Capitan general de Granada ha entrado en Malaga al frente de 2,600 hombres, de ellos 400 caballos y 8 piezas de artillería.

En el Occidente leemos estas líneas:

«Se nos ha dicho que en la mañana de anteayer se sublevaron, no sabemos con qué pretexto, algunos cursantes de la escuela especial de Veterinaria, y que prorumpieron en aclamaciones políticas no muy conformes con el orden público. Algunos agentes de la autoridad que se terciaron en el asunto, fueron desoidos y mal tratados por los revoltosos; y el motin hubiera tomado mayores proporciones á no presentarse la Milicia nacional, que consiguió acallar el tumulto arrestando á sus principales autores.»

Sobre la cuestion del voto particular del señor Figueras, dice lo siguiente la *Hoja Liberal*.

«El Sr. Figueras, autor del voto particular, visto que el general Espartero habia hecho cuestion de gabinete la cuestion de la quinta, se levantó para dirigir al Duque de la Victoria dos preguntas; una, si creia que pudiera ser peligrosa esta discusion; y otra, si el gobierno estaba en el ánimo de hacer todos los esfuerzos porque esta contribucion inhumana cesase.»

Respondiendo el Duque por la afirmativa, volviéndose á la Asamblea pronunció con voz entera la siguiente peroración. «Señores diputados: Tengo el valor de mis opiniones. Estoy en la extrema izquierda. Cuando un diputado mi amigo quiso hacer de la democracia otro concepto que el de República, lo sentí. Yo me atrevo á ser republicano dentro de nuestra monarquía, salvo sea el voto solemne de la Asamblea que ha consagrado el trono de doña Isabel II con la fuerza de su soberanía, único título legítimo que yo la reconozco; pero el Duque de la Victoria nos ha dicho que la libertad podia peligrar y nosotros respondemos siempre con valor á este llamamiento. Dejo pues á salvo la cuestion de principios en que yo no vario ni por nada ni por nadie, y proclamo aqui que para defender la libertad nadie está delante de nosotros. Retiro pues mi voto particular.»

El Duque de la Victoria dió la mano al joven diputado felicitándole, y la Asamblea á indicacion del presidente señor Madoz, le dió un voto de gracias por el acto de patriotismo que habia dado tan noblemente retirando su voto particular.»

Hoy, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala del tribunal correccional de la audiencia, la vista de la denuncia del folleto de Fernando Garrido, titulado *El Pueblo y el Trono*. Hará la defensa Emilio Castelar.

Mañana se verá en el mismo sitio otra de las denuncias de *El Eco de las Barricadas*, y el sabado próximo, sino estamos mal informados, comparecerá ante el jurado por quinta vez el señor Garrido, despues de la revolucion de

julio. Esperamos que el jurado seguirá absolviendo como hasta aqui al escritor democrata.

Tenemos entendido que el señor ministro de Hacienda ha facilitado recursos al ayuntamiento de esta villa para ocupar á los infinitos jornaleros que carecen absolutamente de trabajo y emprender las obras de construcción que están paralizadas hace tiempo. El señor Sevillano ha dado con este motivo nuevas pruebas de su solicitud por los intereses y el bienestar de las clases menos acomodadas.

El voto particular de los señores Lasala y Valera, que está muy bien escrito, niega á la corona el derecho de sancionar la Constitucion, establece la absoluta libertad de imprenta, sin depósito ni editores, la cámara única, elegida por todos los españoles que paguen 100 reales de contribucion, da á la diputacion permanente de las Cortes el derecho de convocarlas siempre que vea infringido cualquiera de los artículos de la Constitucion, y previene que serán milicianos nacionales todos los ciudadanos, desde 18 á 50 años. (*Nacion*.)

Cada dia tenemos nuevos datos que demuestran la nulidad de las actas de las elecciones de Canarias. Por el correo de ayer, segun tenemos entendido, se han remitido al congreso nuevas protestas firmadas por mas de 1,500 electores. Si esto es cierto como creemos, los que protestan de aquellas actas ascienden al número de 3,500; es decir, que siendo esta cifra á los 1,000 votos que han tenido alguno de los diputados vencidos, excede con bastante á los que han tenido la mayor parte de los electores.

Parece que de un dia á otro deben llegar á esta corte varios individuos comisionados por el pueblo y Milicia de Cataluña para solicitar del gobierno prive al general Prim del título de conde de Reus en favor de los descendientes del infortunado y valiente patriota don Martin Zurbano, asesinado villanamente durante la dominacion moderada. (*Soberania Nacional*.)

CORTES CONSTITUYENTES.

El infatigable diputado Sr. Bailles ha presentado y defendido una proposicion que tiene por objeto el desestanco de la sal y del tabaco, que ha sido tomada en consideracion por la Asamblea.

Continuando la discusion pendiente sobre incompatibilidades, impugnaron el proyecto los SS. general Infante y Avella (D. Pablo.) y le defendieron los SS. Bayarry y Lopez Grado de la comision. El Sr. Moyano salió á la defensa del partido moderado, con motivo de las acusaciones que le dirigió el Sr. Infante y despues de algunas rectificaciones se suspendió esta discusion, pasándose á la de quintas sobre la cual ha empezado el Sr. Concha defendiendo la quinta, y contrariando las ideas emitidas por el señor Orense.

Aunque circulan voces de crisis ministerial, las creemos por ahora destituidas de fundamento; si bien reconocemos la necesidad de una modificacion ministerial que dando unidad al ministerio, le dé la fuerza que necesita el general Espartero para hacer frente á los inconvenientes de la situacion actual.

Tambien se ha dicho en estos dias que Cabrera habia entrado en España. Este rumor no se ha confirmado aun; pero de cualquier manera es indudable que los carlistas se preparan para la primavera, y esperamos que el gobierno no se descuidará. (*Iberia*.)

Bolsa del 16 de enero. Nuestros fondos han declinado, habiéndose hecho á los precios siguientes: 3 por 100 consolidado... 32-80 3 por 100 diferido... 18

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 16 de enero.

Parece confirmarse la noticia de la invasion de la Dobrutcha, sobre la cual se habian promovido dudas. El *Constitucional* publica un parte de Braila de 12 de enero que eleva á 20,000 los rusos que han entrado en esta provincia, mientras que otros 15,000 avanzaban por la parte de Baltchik.

—Leemos en la *Patria*: «No tenemos noticia alguna del teatro de la guerra. Sabemos únicamente que se trata con grande empeño del establecimiento de un cable eléctrico entre Balaklava y Varna. De este modo, los partes de Sebastopol podrian recibirse en solos tres dias.»

—El *Times* dice que el cable eléctrico quedará echado para fin de febrero próximo.

—Una carta de Pera del 1° de enero contiene lo que sigue:

«Diariamente llegan aqui tropas de refresco; han venido seis vapores ingleses y franceses cargados de tropas frescas, y van á continuar su viaje por el mar Negro.»

—Escriben de Kischeneff, con fecha 10 de enero, al *Wanderer*:

«El príncipe Menschikoff pide con instancia 40,000 hombres de refuerzo. En su virtud han salido de Odessa para la Crimea 35,000 hombres y de Human, en Ukraina, 5,000 de caballería.»

Paris 17 á las ocho de la mañana.—

El *Monitor* de esta mañana publica un informe dirigido al Emperador sobre las emigraciones.—En la sesion de ayer, el cuerpo legislativo votó por unanimidad el contingente de 140,000 hombres para 1855.

—Leemos en el *Messenger del Mediodia*: «El trato en virtud del cual el Piemonte se adherió el dia 10 á la alianza ajustada en abril de 1854; entre la Francia, la Inglaterra y la Turquía se considera que ha de dar por resultado la consolidacion por el momento del *statu quo* en Italia y que el Austria se tranquilice sobre sus posesiones en la Península. Pero tambien ha producido la retirada inmediata del ministro de Negocios extranjeros, general Dabormida, quien mira ese tratado en oposicion con el memorandum de 1853 contra las confiscaciones ejecutadas por el gobierno austriaco.»

—M. Ratazzi, ministro de Justicia, debia igualmente dar su dimision, y unicamente ha permanecido en el ministerio para hacer que pase la ley sobre supresion de conventos.»

MARSELLA 16 de enero.

Hoy se embarcarán en el vapor ingles *Vulcano*, que debe conducirles á Crimea, los granaderos de la Guardia imperial.

—Anteayer llegó el general Niel, que se dirige á la Crimea.

—Se han embarcado en Tolon para la Crimea 1,200 hombres de infanteria y una partida del quinto regimiento de artilleria.

Viena 15 de enero.—El emperador de Austria ha recibido á una diputacion del Banco. Dicese que en esta audiencia, Francisco José ha espresado la esperanza del restablecimiento de la paz.

Calcuta 5 de diciembre.—Dos regimientos de caballeria y dos de infanteria van á partir para la Crimea por la via de Egipto.—Las noticias de China recibidas en el Indostan anuncian que los insusgentes han tomado ó dispersado á los buques de la escuadra imperial delante de Fat-Shax. Una divi-

sion anglo-francesa ha apresado las dos fragatas rusas *Aurora* y *Diana*.

—El *Constitucional* contiene el parte siguiente, fechado en Balaklava el 12 de enero.

«Han entrado en la Dobrutcha 25 mil rusos, de los cuales, 15,000, con 25 cañones, avanzan hácia Baltchik.»

«Noticias de Varna del 9 de enero, manifiestan que se esperaba á Omer-Bajá en este puerto de regreso de Sebastopol. Han desembarcado en Eupatoria 15,000 turcos.»

—Segun el *Wanderer*, he aquí cual es el plan de los aliados:

«Omer-Bajá reunió su cuerpo de ejército en Eupatoria, pero un corresponsal de Balaklava asegura que el Serdar se trasladará á las riberas del Tchernaya para operar de concierto con los aliados. Segun esta correspondencia, los aliados, reforzados con el ejército de Omer-Bajá, no llexan por ahora mas objeto que el de cortar las comunicaciones entre el ejército ruso que sostiene la campaña y Sebastopol, adelantarse hasta Utsch-Kuju, en la carretera que conduce de Batchi-Serai al fuerte del Norte, ejecutar este movimiento cuesto lo que cueste, tomar posicion en las alturas de Inkermann, en Utsch-Kuju, y circuir completamente la plaza. Este plan es muy realizable.»

PALMA.

El *Boletín oficial* número 3456 contiene:

Una circular del gobierno de la provincia dictando algunas disposiciones para proceder á nueva eleccion para diputados á cortes llenando asi la vacante que deja el marques de la Bastida con motivo de su renuncia.

Otra circular del mismo gobierno para que los ayuntamientos remitan antes del 15 de febrero los estados demostrativos de la riqueza que ha de figurar en el amillaramiento base del reparto territorial.

Otra del ministerio de Gracia y Justicia para que se escite el celo de los tribunales á fin se proceda á la formacion de causa á los trastornadores del orden público.

Una parte de la lista de los electores que votaron en Campos en la primera eleccion de diputados.

Un aviso del ayuntamiento de Artá, manifestando estar espuesto al público el padron de riqueza de inmuebles, cultivo y ganaderia.

La nota de precios de esta ciudad durante la primera quincena del mes actual.

GACETILLA LOCAL.

ESCASEZ.—Hemos oido asegurar, que nuestro mercado estuvo ayer desprovisto de la mayor parte de los artículos de primera necesidad. No sabemos á que atribuir esta falta... si á la festividad de San Sebastián, ó á la crudeza del tiempo...

RETRATO.—No en vano sentó el *Genio* que el *Balear* se pintaba solo... Aqui va la última pincelada á su parecido, tal vez la que mejor le caracteriza: *De audaces es la fortuna...*

INCONSECUENCIA.—El doctísimo *Balear* pide lógica al *Genio*, (la fuerza de la costumbre,) y tan buen pedagogo como el *Balear* llama, (rubor causa el decirlo,) llama *banderillas* á sus horadadas razones... Si será por aquello de *puntigudo*?

ULTIMO PERIODO.—No hay que dudarlo: el *Balear* va perdiendo la *cholla*... meterse á curandero y bajo los estudios del farsante de *Cagliostro*... alzarse desfaceador de eutuertas cuando va caminando á gatas... Mucho se teme el *Genio*, no le suceda finalmente lo que al *marques de Villena*... es de compadecer....

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VICENTE ESPAÑOL Y SAN ANASTASIO MARTIRES.

VARIACIONES ADMOSEFICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	7 grad.	27 p. 9	77 grad.
Hoy. { 7 de la m.	5 »	27 » 9	78 »
{ 12 del dia.	7 »	27 » 8	78 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 5 ms.
Pónese... á las ... 4 » 55 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 h. 11 ms. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán de la brigada de artilleria don José María Elias.
Parada, hospital y provisiones, Union.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

JUNTA PROVINCIAL

DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Con fecha 31 de julio último se publicó el edicto convocando para el concurso de oposiciones á las plazas de médico 1.º, médico 2.º y cirujano 2.º del Hospital declaradas vacantes por la Escma. junta provisional de gobierno de estas islas; pero habiendo tomado en consideracion esta junta la real orden de 29 de diciembre último por la que se previene sean respetadas las plazas que hoy estan servidas por facultativos que fueron nombrados con anterioridad á la real orden de 21 de junio de 1848, en cuyo caso está comprendida la del médico 1.º de dicho establecimiento, ha acordado en sesion de hoy que sigan su curso las oposiciones anunciadas, por lo que respecta unicamente á las plazas de médico y cirujano segundos.

Lo que por acuerdo de la junta se publica en el *Boletín oficial* y periódicos de esta ciudad. Palma 18 de enero de 1855.—El presidente accidental.—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la J.—Miguel Garau secretario.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

El dia 3 de febrero proximo á la una de su tarde, se verificará en la Intendencia general militar y en las subalternas de los distritos de Estremadura y provincias Vascongadas, las subastas simultaneas para contratar separadamente en la del primer distrito el servicio del hospital militar de Badajoz y en la del segundo el de los de Vitoria y S. Sebastian todos por término de cuatro años á contar desde el dia 1.º de marzo próximo, con sujecion al pliego general de condiciones y plan de alimentos á el anexo, aprobados por real orden de 1.º de diciembre último y con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente, que con el modelo de las proposiciones que deban hacerse, estarán de manifiesto en las secretarías de ambas Intendencias. Lo que se hace saber por medio de este anuncio para que llegue á noticia de los que intenten interesarse en dicho servicio; sirviendoles de gobierno que á las proposiciones que presenten han de acompañar como garantía de sus ofrecimientos el correspondiente documento justificativo del depósito hecho en la caja general en la corte ó en las sucursales de ella en las provincias, del importe equivalente á la totalidad del haber de un mes del servicio á que se refieren ó su equivalente en papel de la deuda del estado del 3 por 100 consolidada ó diferida ó en ac-

ciones de carreteras segun las cotizaciones oficiales. Palma 8 de enero de 1855.—Antonio Bernabeu.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 23 del corriente á las doce de la mañana se despachará correo para Mallorca y el miércoles 24 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 21 de enero de 1855.—Juan Bautista Lopez.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion espresan, durante el 2.º tercio de este mes.

	Libras	Sueld.	Diner.
Trigo cuartera	5	14	
Idem menudo.	5	8	
Cebada id.	2	14	
Centeno id.	»	»	
Maiz id.	»	»	
Garbanzos id.	6	»	
Arroz, arroba	1	11	
Aceite, cuartan.	1	5	
Vino, cuartin.	2	7	
Aguardiente idem.	7	10	
Vaca, libra.	»	9	
Carnero	»	8	
Tocino id.	»	9	
Trigo candeal cuartera	6	»	
Habas id.	4	10	
Habichuelas id.	7	13	
Guijas id.	4	»	
Leña, quintal.	»	5	
Carbon de encina id.	1	4	
Algarrobas id.	1	4	
Almendron id.	19	10	
Queso id.	»	»	
Lana id.	»	»	
Paja larga id.	»	12	
Idem tallada id.	»	10	
Leña para horno, somada.	»	10	

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 19.
Para la Habana polacra goleta *Ninfa* de 100 ton. cap. D. Pablo Crespi, con 3 pasag., frutos y efectos del pais.
Para Sevilla laud Emilio de 45 ton. patron Gabriel Canovas con 3 pasag. vino y efectos.
Para Mahon laud Leal de 22 ton. pat. Antonio Marques con 4 pasag. aceite y efectos.
Para Ciudadela laud Tres Amigos de 1 ton. pat. Francisco Bagur, con aceite y efectos.
Para Barcelona javeque S. Sebastian de 38 ton. pat. Mateo Bennaser, con 9 pasag. cacao y efectos.

AVISOS.

ALMONEDA.—SE HACE DE ALGUNOS muebles en la calle Nueva del Carmen, núm. 46, cuarto principal.

OTRA ALMONEDA.—LA HAY DE muebles en la calle de Carasas número 18.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

FE Y ESPERANZA.

PALMA DE LOS MARTIRES

dedicada

Á LAS VÍCTIMAS DE LA CAUSA DEL PUEBLO en el glorioso alzamiento

QUE TUVO LUGAR EN ALICANTE el año de 1844.

POR

JOSE BARBIER.

Véndese en dicha libreria á 6 reales vellón

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.